	POLÍTICA		
	AMBIENTAL		
Versión: 01	Gerencia: Comunicaciones y Sostenibilidad	PLT-E5.1-03	Fecha de Vigencia
			01/06/2019
			Páginas 1 de 1

LAMSAC es una empresa de VINCI Highways, líder mundial en concesiones viales, cuya visión es ser reconocida como la concesión vial más sostenible del Perú a partir de la gestión de una infraestructura que ayuda a mejorar nuestra movilidad y nuestra calidad de vida.

Nuestra conducta ambiental se basa en el respeto, el cuidado del entorno, la innovación y la mejora continua, que se irradian a nuestros diferentes grupos de interés. En ese sentido, nos comprometemos a:

Cumplimiento ambiental

- * Cumplir la legislación ambiental nacional vigente¹, nuestro estudio de impacto ambiental² y los lineamientos establecidos por el Grupo VINCI³.
- * Construir una conducta ética hacia el ambiente en nuestra empresa y replicarla en nuestros grupos de interés.

Eficiencia energética

- * Promover la innovación para lograr un consumo eficiente y responsable de combustible y energía eléctrica en cada una de nuestras actividades, así como iniciativas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero.
- * Impulsar el uso de energías limpias en la compañía, así como entre nuestros clientes y en nuestra ciudad, con énfasis en vehículos eco-eficientes.


Reducción y recuperación de residuos

- * Generar el uso eficiente de los recursos en la compañía y su cadena de valor
- * Impulsar la reutilización y reciclaje de nuestros residuos generados y en nuestro entorno, bajo un enfoque de economía circular.

Cuidado y ahorro del agua

- * Generar eficiencia hídrica sostenible en cada uno de nuestros procesos y proyectos.
- * Impulsar el uso consciente y respetuoso del recurso hídrico en la ciudad, en alianza estratégica con instituciones públicas y/o privadas especializadas en el tema.
- * Promover iniciativas orientadas al fortalecimiento del cauce y protección de las riberas del río Rímac (área de influencia).


 Luis Zapata
 Gerente de Comunicaciones
 y Sostenibilidad


 Laurent Cavois
 Gerente General

[1 http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA1.pdf](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA1.pdf)
[2 http://www.lamsac.com.pe/pdf/VOLUMEN%201%20EIA.pdf](http://www.lamsac.com.pe/pdf/VOLUMEN%201%20EIA.pdf)
[3 https://www.vinci.com/publi/manifeste/VINCI-Manifesto-ES.pdf](https://www.vinci.com/publi/manifeste/VINCI-Manifesto-ES.pdf)